

INFORME DE GESTIÓN 2021

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Mártires

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Mártires

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**
Pendiente

NORMAS: Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local de Mártires		P						
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación del Distrito.		I						
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		S						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		O						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.		O						
10. Ambiente	Secretaría Distrital De Medio Ambiente		O						
11. Movilidad	Secretaría Distrital De Movilidad		I						

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat		1						
13.ICBF	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar		0						
14.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la		0						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus						

diferencias, situaciones y particularidades.						
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dadas las condiciones de Emergencia Sanitaria aún contemplada durante el año 2021 se realizará la primera sesión CCLONNA de la localidad de Mártires de manera virtual, queda pendiente acordar fecha para la primera sesión CCLONNA del año.

Para la primera sesión del CCLONNA se socializará el reglamento del CCLONNA por parte de las y los consejeros Locales de Mártires para este año 2021.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco de la I sesión CCLONNA que se ha llevado a cabo en este 2021, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la primera sesión realizada en este primer trimestre del año:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les conciernen a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:* Se realiza articulación correspondiente para llevar a cabo la primera sesión CCLONNA del presente año. El Consejo Consultivo de Mártires durante este periodo ha trabajado sobre el Reglamento de la Instancia como fundamento para su correcto funcionamiento, el cuál será socializado en la primera sesión CCLONNA a realizarse.

b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses,*

intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales: En esta I sesión del Consejo Consultivo se llevará a cabo a través de herramientas de acceso virtual a partir de una metodología y desde los intereses de las y consejeros locales que permita el reconocimiento de las entidades que conforman el CCLONNA.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad: en esta primera sesión en el Consejo Consultivo realizó presentación y las entidades también buscando así un primer acercamiento, los consejeros locales socializaron las problemáticas identificadas, las cuales han venido trabajando durante este primer periodo para plantear su iniciativa local para este año 2021.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/a otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias situaciones y particularidades: Se plantea la agenda de la sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las y los consejeros locales lo que generó un escenario de diálogo escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común: La sesión permitió que las y los consejos preguntaran expresaran, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones por parte de las entidades participantes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Queda pendiente por definir la primera Sesión CCLONNA 2021 de la Localidad.	- Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones aquí referidas durante las siguientes sesiones para el año 2021.

Firma de quien preside la instancia

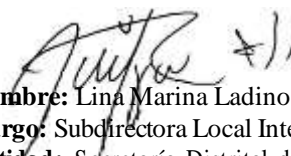
Nombre: Tatiana Piñeros Laverde
Cargo: Alcaldesa Local de Mártires (E).
Entidad: Alcaldía Local de Mártires.




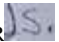
Delegada: María Del Pilar Vargas
Profesional Equipo Planeación
Alcaldía Local de los Mártires

Firma de quien preside la instancia

Nombre: Lina Marina Ladino.
Cargo: Subdirectora Local Integración Social Mártires
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social



Liseth Rocio Socongocha Romero 
Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social - SDIS
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Los Mártires

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R. 
Subdirección para la Infancia.

Revisó: María Margarita Ochoa Jiménez
Subdirección para la Infancia.

Aprobó Luis Parra Nope
Subdirector para la Infancia